

EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Miguel Ángel Medina Romero^{*}

Víctor Antonio Acevedo Valerio^{**}

RESUMEN

Considerando el caso mexicano, la democracia se concibe como un complejo de reglas del juego electoral que concluye con la emisión del voto, motivo por el cual ha venido dando muestras de agotamiento, dada de la progresiva pérdida de credibilidad que los ciudadanos tienen en la clase política que los representa. Es necesario, por tanto, fortalecer la democracia mediante la construcción de una ciudadanía activa, reflexiva, que reconozca sus derechos y asuma sus obligaciones y deberes, y participativa en el diseño de las políticas públicas tendentes a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la procuración de la satisfacción de los servicios básicos y previsión social, asumiendo además su responsabilidad en el control del ejercicio del poder. Así, la presente exposición se orienta a justificar la interrelación entre ciudadanía y participación, a través del planteamiento preliminar del tránsito de la democracia representativa a la participativa.

Palabras clave: Ciudadanía, participación, democracia, voto, México.

^{*} Doctor en Ciencias Administrativas y Doctor en Derecho; profesor e investigador titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; buzón electrónico: [mamedina@umich.mx]; y teléfono: 01 443 3122575.

^{**} Doctor en Economía; profesor e investigador titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; buzón electrónico: [aceval@umich.mx]; y teléfono: 01 443 3122575.

INTRODUCCIÓN

La democracia, como concepto, se encuentra asociada a la soberanía popular, voluntad general, interés público y, más recientemente, con la participación en la toma de decisiones. Hace referencia a un sistema político basado en el poder popular y su ejercicio es confiado a representantes elegidos periódicamente, mediante procedimientos electorales establecidos. Empero, en las condiciones de nuestra compleja sociedad, presenta dificultades objetivas para su realización.

Es considerada como el término siempre presente, por imprescindible, en el cuerpo de cualquier discurso político; característica modal en todos los gobiernos, al menos desde el punto de vista formal. Y es que no hay estado o gobierno que se precie ser de avanzada, que no incluya en su plataforma o plan de trabajo, en cantidad importante de veces, la palabra *democracia*.

En no pocas personas, la democracia se ha concebido como un complejo de reglas del juego electoral que se reduce a asistir un día domingo a emitir un voto. Además, se ha venido desarrollando siempre acompañada con una serie de reformas económicas y de mercado, formando una unidad; y ha sido introducida por el poder político como la mejor forma de gobierno, dentro de un marco de promesas por una vida mejor, y con la idea de ser la perfecta forma de garantizar el empleo, educación, salud, protección contra la inseguridad y el crimen y el combate a la corrupción.

Esas esperanzas, sin embargo, bien pronto se ven frustradas, por los gobiernos que no han tenido la habilidad de cumplir sus promesas, registrándose así un profundo desprestigio y falta de credibilidad en la clase política. Los ciudadanos se encuentran desilusionados no solo con el concepto sino, lo que es más grave, con el valor de la democracia.

Las dificultades del gobierno en su gestión, su bajo nivel de éxito en la función encomendada, con resultados exponencialmente escandalosos en materia de corrupción, inseguridad, desempleo, etcétera, así como la mermada capacidad para enfrentar los retos, erosionan y destruyen la confianza y credibilidad en el sistema político, dañándose, en consecuencia, la imagen de la propia democracia. Así, desde la perspectiva de muchos ciudadanos, es momento de considerar alternativas, no obstante que la democracia siga siendo hoy día la mejor opción frente a cualquier otra forma de gobierno.

Ante ese panorama, se torna imperativo reflexionar en torno a la situación que actualmente guarda la democracia en México, pero sobre todo, en la importancia que la ciudadanía y la participación ciudadana tienen en su fortalecimiento, revisando la relación dialéctica existente entre la evolución y el desarrollo de la democracia y la necesaria construcción de un ciudadano participativo y comprometido en el diseño de un nuevo Estado; con una cultura robusta, fundamentada en los principios de igualdad, justicia, dignidad, libertad, así como con valores que garanticen el enraizamiento de la democracia como mecanismo para una nueva y mejor sociedad.

LA DEMOCRACIA. CONSTRUCCIONES CONCEPTUALES

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la historia registró una serie de cambios políticos sin precedente. La monarquía centralizada, la aristocracia hereditaria, la oligarquía fundamentada en el sufragio restrictivo o exclusivista, se comportaron como enemigos de la democracia, y a la postre, perdieron su legitimidad. Los regímenes antidemocráticos como el comunismo, el fascismo y el nazismo desaparecieron o se colapsaron desde sus adentros. Las dictaduras se desacreditaron y fracasaron como consecuencias de su propia actuación.

La democracia dejó de ser solamente un objeto de análisis filosófico para pasar a ser revisado como un sistema político real susceptible de ser adoptado y practicado por los integrantes de la sociedad.

Los diferentes países del mundo se asumieron como estados con mayor o menor grado de democracia en su actuación. Asimismo, se diversificaron los Estados con un trabajo democrático ya sea más antiguo o más reciente. De tal manera que los conceptos de “transición”, “consolidación” o “perfeccionamiento” de la democracia estuvieron presentes. Ante este panorama, se recreó un abanico de matices respecto de un mismo concepto: “democracia”, el cual en México no fue la excepción.

La discusión entre los doctrinarios, respecto de la definición de la democracia estuvo, está y seguirá estando presente, dada su naturaleza como construcción política y social que permite incluso su gradación para ser mas o menos democrático, según la perspectiva y exigencia, política y social, pero sobre todo, económica del momento. Por tanto, se asume como un producto inacabado susceptible de desarrollo y evolución constante, al que la misma sociedad le impone retos que advierten riesgos en su continuidad, pero en cuya permanencia y fortalecimiento tiene relevancia la participación de los ciudadanos integrantes de la misma sociedad.

La democracia es considerada el principio más poderoso del último y el presente siglo; en si misma, implica competencia efectiva entre partidos políticos que buscan puestos de poder.

En la teoría pluralista de la democracia, cuyo exponente principal es Robert Dahl, es vista como un ideal imposible de realizar en la práctica, por lo que, -considera-, se debe hablar de prácticas reales o poliarquías (Dahl, 2006: 105), referidas a combinaciones de liderazgos con control de

los no líderes sobre los líderes, cuyas características son: a) el control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales le corresponde a funcionarios electos; b) los funcionarios electos son elegidos y luego sustituidos por elecciones libres relativamente frecuentes; c) elecciones en las que tienen derecho a votar prácticamente todos los adultos; e) también tienen derecho a ocupar cargos presentándose como candidatos; f) los ciudadanos gozan del derecho de libertad de expresión; g) tienen acceso a diversas fuentes de información; y h) tienen derecho a formar asociaciones políticas que procuran influir en el gobierno rivalizando en las elecciones.

Sin embargo, una cuestión resulta clara, la democracia en un Estado, -desde el punto de vista sustantivo-, es el componente que califica a un determinado tipo de estado, y que, casualmente en México, al igual que en otros países de América Latina, es la consideración a un estado organizado en función de reglas propias de un régimen democrático.

Empero, hay componentes que van mucho más allá de este, y que se refieren a los requisitos indispensables que todo país democrático debe considerar para que el ejercicio de los derechos ciudadanos inherentes a la propia democracia se hagan efectivos y entre los que se encuentran la satisfacción real de derechos sociales y que se relacionan con la previsión social, la educación, el empleo, el reconocimiento, protección, garantías y ejercicio de algunas libertades y derechos como la libertad de expresión, de opinión, de asociación, el acceso a la información, entre otros, además de las reglas del juego electoral.

De tal manera que el concepto de democracia, en su concepción, debe ir acompañado con:

- La existencia y celebración de elecciones en situación de sufragio universal, libre y secreto, en lucha constante por privilegiar la ausencia de fraude electoral;

- La lucha por una existencia efectiva de garantías para el reconocimiento, protección y ejercicio de las libertades civiles, incorporando un piso mínimo procedimental, como la libertad de expresión, reunión, asociación y acceso a la información;
- Las garantías suficientes para hacer efectivos el ejercicio de tales derechos, mediante mecanismos y procedimientos eficaces, y ante autoridades suficientes para dar respuesta a las exigencias de la sociedad.
- Y, finalmente, acompañada con una batería de derechos reconocidos y garantizados de manera real, sustentados en principios de igualdad, participación, dignidad y justicia social, como son los derechos humanos, políticos y públicos.

De tal manera que la democracia, -como concepto-, se concibe tanto como un método o forma de gobierno, como una condición de la sociedad civil, y como una forma de vida que va mas allá que una simple reestructuración del régimen político, es decir, un modo cotidiano de relación entre hombre y mujeres que orienta y regula al conjunto de las actividades de una comunidad.

LA DEMOCRACIA Y SUS PARADOJAS

Nuestro país, al igual que otros sobre todo de América Latina, inició su transición hacia la democracia, como resultado de luchas políticas y sociales, pero también como herencia o aporte del capitalismo y exigencia de un nuevo mundo global.

La lógica de la democracia establece que a más democracia, correspondería mayor igualdad y justicia social; sin embargo, al triunfo de democracia, y desarrollo de ésta, se advierte un incremento sensible de desigualdad social en tiempos donde se alcanza más igualdad política.

Lo anterior se justifica en el hecho de que nuestra democracia se asume como un gobierno de los políticos, que además aceptan con sumisión las difíciles y pesadas condiciones impuestas

por las fuerzas económicas dominantes en el país, debido a que el afianzamiento de los gobiernos democráticos se ha logrado a través del apoyo de los grupos de poder económico, locales y extranjeros, que antes medraron con las dictaduras y hoy lucran con las privatizaciones o los negocios financieros, en lugar de que se hubiera optado por fortalecerse a partir de los sectores populares.

Por tanto, la democracia en nuestro país, pervive con las desigualdades sociales poniendo de manifiesto el desfase entre los derechos sociales, políticos, civiles, y económicos con las características que adoptan los pactos de gobernabilidad asociados con la eficacia del gobierno, bajo el riesgo de ser cooptado por sectores dominantes que generalmente se ubican en el espacio del libre mercado.

Paradójicamente, la desigualdad económica se ha ido acentuando paralelamente a la consolidación de la democracia. Se advierte que no existe una relación mecánica de carácter determinista entre el desarrollo económico y la democracia; pero cuando el desarrollo económico se produce, las probabilidades de la democracia aumentan. Y es que la democracia no puede asentarse en donde se incrementa la necesidad material y la desigualdad social. La posibilidad de que los regímenes democráticos sobrevivan aumenta cuando mayor es la riqueza del país.

Las crisis económicas y el debilitamiento del Estado al no poder proteger y garantizar derechos sociales, es uno de los mayores peligros que corre la democracia. La incapacidad de las instituciones del Estado para garantizar la seguridad física, establecer condiciones del ejercicio efectivo de la ciudadanía, proveer guía moral y corregir las disparidades de ingreso enmarcan varios peligros.

Existe un nivel de injusticia que una sociedad puede admitir si desea seguir conviviendo pacíficamente, así como un límite en el nivel de acumulación de poder para ser considerada democrática. Su cuidado y respeto por los límites, abonan en el fortalecimiento de la democracia. Pero el déficit principal de la misma reside en el hecho de que los derechos de ciudadanía no rigen para un grupo considerable de habitantes que se debaten en condiciones de vida muy por debajo de los niveles básicos de dignidad social.

Cuando la desigualdad política de los ciudadanos entra en contradicción con su desigualdad económica, se amplían las brechas de tensión, se distorsionan las instituciones y se genera la inestabilidad y violencia. Esto es así, en virtud de que el bajo nivel de desarrollo económico hace que se priorice la asignación de criterios personales y particulares para la apropiación y aplicación de los recursos controlados por el Estado, produciendo condiciones de inequidad que afectan la paz social.

De allí, que la democracia sea un concepto asociado a luchas políticas, y cuando los gobiernos y la propia democracia tiene dificultades para mantenerse activos y advierten que están perdiendo su posición se hace necesaria una profundización en la democracia; es decir, la democratización de la democracia (Guiddens, 2000: 81-95).

Lo que significa sustentar la democracia en objetivos normativamente deseables y políticamente deseados. Cuando las instituciones no son capaces de enfrentar las crisis producidas y los objetivos no logran cumplirse, se hace imperiosa la necesidad de devolver el poder a donde corresponde: el pueblo.

Tener medidas anticorrupción en todos los ámbitos, erradicar la violencia; satisfacer necesidades básicas como salud, educación, empleo, que permitan una seguridad material,

igualdad y justicia social; construir una reforma constitucional y buscar una mayor transparencia en los asuntos públicos; adoptar decisiones políticas como preocupación cotidiana de los ciudadanos; generar más participación de los partidos políticos con los movimientos sociales y grupos ecologistas de presión. Todo ello, teniendo como corolario el fortalecimiento de una cultura cívica necesaria para la construcción de una nueva ciudadanía y por ende, una mejor democracia.

LA DEMOCRACIA Y SU NECESARIO COMPLEJO INSTITUCIONAL

Todo país democrático, o que se precie de serlo, requiere de instituciones políticas también democráticas como piso mínimo para su fortalecimiento, ya que satisfacen criterios democráticos como la participación efectiva, la comprensión ilustrada y la inclusión plena. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales realizado mediante cargos públicos de elección por los ciudadanos, dada la representatividad característica de los gobiernos democráticos.
- Los cargos públicos sean cubiertos por medio de elecciones frecuentes, imparciales y libres.
- Los ciudadanos tengan derecho a expresarse, sin temor de castigo, en asuntos políticos, con una crítica reflexiva de la gestión gubernamental y en el orden socio-económico, incluyendo la ideología prevaleciente.
- Los ciudadanos tengan derecho de acceder a información bajo cualquier vía y fuente, contando con suficientes garantías para el ejercicio de su derecho, frente al Estado.
- Los ciudadanos tengan derecho a constituirse en asociaciones u organizaciones relativamente independientes, para alcanzar el reconocimiento, protección y garantías de otros derechos, incluso los políticos.

- Una ciudadanía inclusiva que permita que todos los adultos puedan ejercer y disfrutar de sus derechos.

Para lograrlo, se requiere la participación de la ciudadanía activa, reflexiva, autoorganizada en asociaciones que pugnen por el establecimiento y respeto de las instituciones antes mencionadas, por el rescate de la cultura cívica, pero que además actúe para ayudar en el fortalecimiento de la democracia, en la actuación del gobierno, pero sobre todo en el control de la acción de éste.

EL IMPERATIVO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA

Un diseño democrático amplio se logra a partir del reconocimiento de las diferencias y el disenso, y debe conformarse con una ciudadanía robusta, activa, en la que los principios de igualdad, libertad y dignidad estén implícitos en los discursos no solo de manera formal sino fáctica, que permita hacer efectivo el estado de derecho.

Aunque la democracia sea el régimen donde todas las personas se convierten en ciudadanos, esto no sucede en forma automática ni por decreto.

Está claro que, la ciudadanía puede construirse solo cuando el sistema normativo está guiado por criterios universales; cuando se hace efectivo el imperio de la ley y cuando los poderes públicos están dispuestos a proteger los derechos y las obligaciones y tienen capacidad de hacerlo. Sólo un estado efectivo puede generar condiciones que aseguran la realización de la ciudadanía. Pero tenemos un problema antes que esto: concebir una ciudadanía con características suficientes para fortalecer la democracia.

La ciudadanía requerida para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país debe acercarse más a una visión culturalista que a una concepción legalista. Esta última, debe trascenderse y construir una perspectiva dinámica sustentada en la transformación social en términos simbólicos y culturales.

Debe identificarse con la conciencia de pertenencia a una sociedad y la capacidad del individuo de sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones, a la par de las obligaciones de éstas de respetar los derechos de hombres y mujeres que integran esa comunidad.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) considera que la ciudadanía dota de capacidad de construir y transformar las leyes y normas que ellos mismas quieren para vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos (Vargas, 1997:63-39).

Por tanto, la ciudadanía se manifiesta en el ámbito individual como participación, como responsabilidad, como solidaridad y cooperación en la esfera pública y social, como exigencia en la fiscalización y rendición de cuentas en lo público y político. Pero siempre, bajo condiciones externas de orden legal, institucional y económico que garanticen un efectivo cumplimiento del derecho que le asiste a la persona. El orden legal, que posibilita la exigibilidad del derecho; el institucional que crea los organismos necesarios para su ejercicio; y el orden económico, que permite el ejercicio del derecho.

Bajo estos principios, es viable la posibilidad de construir una nueva ciudadanía dentro del contexto de nuestra sociedad compleja que englobe dentro del parámetro, ciudadanías diferenciadas, en donde se conquisten derechos especiales de representación por grupos de preferencia sexual, nacionalidad, edad; donde los derechos multiculturales no tengan como

finalidad buscar gobiernos autónomos o paralelos a los establecidos, sino integrando esas diferencias culturales al contexto social específico en cuestión; en donde se reconozcan formas étnicas organizacionales a partir de las características de los grupos sociales de referencia mas pequeños.

Adicionalmente, creando nuevos mecanismos de participación y construcción de nuevas relaciones entre la ciudadanía y el Estado, y en las que el papel de la sociedad civil organizada y los movimientos sociales sea determinante construyendo espacios de lucha y ayudando a la conciliación de las diferencias al interior de la misma sociedad, bajo principios de igualdad, dignidad y libertad sustentados en el reconocimiento de la diferencia y el disenso, materializado a partir de grupos autoorganizados fuera de los canales institucionales.

La idea central de la construcción de la ciudadanía en México, resulta fundamental en la medida en que a mayor ciudadanía, mayor participación de la organización social a través de canales de autogestión (como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales o los movimientos sociales) o por los programas gubernamentales que buscan la participación social (oportunidades, procampo, solidaridad). De esta manera, la construcción de la democracia se hará no solo de forma institucional, sino se tenderán redes desde “abajo”, que ayuden al enraizamiento de los valores democráticos dentro de los imaginarios sociales en amplios contingentes de la sociedad, ayudando a la consolidación y la profundización de las democracias como un mecanismo que garantice la calidad de vida de la sociedad en general.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DEMOCRATIZADORES

La participación ciudadana entendida como la intervención de los particulares en las actividades públicas, en tanto portadores y defensores de determinados intereses sociales, implica la

existencia de una nueva ciudadanía, pero a su vez, en forma por demás dialógica, coadyuva en la construcción de la misma.

La etapa en la que se encuentra la democracia, requiere de una participación de la ciudadanía, como inclusión de los sectores excluidos de la reflexión y desarrollo del país, y mas allá que eso, en la construcción de un proyecto de nación.

Para ello, se requiere de mecanismos concretos que la favorezcan:

- Enseñanza de valores cívicos, derechos y deberes asociados con la ciudadanía en términos antes descritos.
- Fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales, como vehículos a través de los cuales las personas puedan desempeñar un papel activo en la toma de decisiones que afecten el interés público, y en específico a sus propias comunidades.

No debe pasar desapercibido que la participación ciudadana encuentra un obstáculo determinante, pero susceptible de ser vencido.

El ámbito político de acción mediante la participación ciudadana es restringido, ya que el margen de participación se reduce y limita a simples maneras de ejecutar funciones gubernamentales o apoyar a la autoridad en proyectos específicos que le permitan cumplir con la función que se le encomienda.

La forma en que la sociedad puede organizarse para interactuar con el sistema puede ser variado, por ejemplo, grupos de presión, sindicatos, partidos políticos, etcétera.

Pero otra forma no institucionalizada, que pertenece al sector civil y posee una capacidad de transformación de la estructura, son los movimientos sociales, que llegan a convertirse en una de las partes visibles tanto en la sociedad civil como en la ciudadanía, por lo que aquellos se convierten en una parte fundamental para los procesos de transformación social, así como de democratización de las sociedades.

Es momento de ampliar las posibilidades de una verdadera participación ciudadana, como mecanismo para la construcción de una nueva ciudadanía, que fortalezca una mejor democracia, teniendo cuidado de no caer en el riesgo que implica el utilizar la participación ciudadana en limitar la injerencia del Estado, reduciendo al máximo los gastos que no corresponden a la función del Estado como policía que resguarda el orden, o reduciendo la contribución del Estado en los programas sociales, como política institucionalizada que responde a la exigencia de instrumentar una propuesta neoliberal condicionada por el objetivo fundamental de promover la lógica del mercado; sino considerando la participación ciudadana como el mecanismo para involucrar a los ciudadanos en la formulación y diseño de política públicas en aras de mejorar la calidad de vida y por ende, fortalecer la democracia.

CONSIDERACIONES FINALES

La democracia en nuestro país comienza a registrar síntomas de agotamiento, como consecuencia del desprestigio de los partidos políticos que conlleva la falta de credibilidad en la clase política.

La democracia procedimental ha caminado en paralelo con la incapacidad de los grupos en el poder para resolver los problemas más sentidos de la población, y que inciden en la insatisfacción de las necesidades básicas como salud, educación, seguridad, empleo, vivienda entre otros.

Esto hace repensar y reflexionar en la necesidad de fortalecer la democracia, no solo como forma de gobierno, sino como una condición de la sociedad civil, y como una forma de vida que va mas allá que una simple reestructuración del régimen político, es decir, un modo cotidiano de relación entre hombre y mujeres que orienta y regula al conjunto de las actividades de una comunidad.

Para ello, se requiere la construcción de una ciudadanía activa, participativa, reflexiva, autoorganizada en asociaciones que pugnen por el establecimiento y respeto de las instituciones antes mencionadas, por el rescate de la cultura cívica, pero que además actúe para ayudar en el fortalecimiento de la democracia, en la actuación del gobierno, pero sobre todo en el control de la acción de éste.

Una ciudadanía proactiva que busque mejorar las condiciones de vida propias de la colectividad, reconociendo sus derechos y asumiendo sus responsabilidades y deberes, integrada por personas, ciudadanos, consientes de ser parte de un todo y de que el beneficio colectivo repercute en el individuo, por tanto, tiene el compromiso histórico de contribuir en la mejoría de la sociedad.

La participación de la ciudadanía autoorganizada debe pugnar por exigir y contribuir en la reducción de las desigualdades económicas, sociales y políticas, como requisito para alcanzar la paz y la justicia social deseable, teniendo cuidado de no caer en la tentación de convertirse en parte de la propuesta neoliberal de promover la lógica del mercado tendiente a la reducción de la contribución del Estado, sino básicamente involucrándose en la formulación y diseño de políticas públicas que den repuesta a las exigencias sociales y satisfacción de servicios sociales y seguridad social, con la finalidad de, así, fortalecer la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Abril, E., (1998), *Las limitaciones del Soberano*, México: Fontamara.

Alcántar S., M. (2004), *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*, México: Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N., (2005), *El futuro de la democracia*, México: Fondo de Cultura Económica.

Camps, V., y Giner, S., (1988). *Manual de Civismo*, España: Ariel.

Dahl, R. A. (1989), *La Poliarquía. Participación y oposición*, España: Tecnos.

-----, (2006). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, México: Taurus.

Farrel, M. D., (1997), *Utilitarismo, Liberalismo y Democracia*, México: Fontamara.

Ferrajoli, L., (2001), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, España: Trotta, Madrid.

Fierro A., F., (2000), "El derecho y la libertad de expresión en México, debates y reflexiones", en *Revista Latina de Comunicación Social*, 36, diciembre, Tenerife: [http://www.ull.es/publicaciones/latina] [22/07/09, 17:15].

Fuentes, C., (2006), "Acceso a información pública: Conceptos y estrategias para el fortalecimiento democrático", en [http://www.flacso.cl/flacso/biblios.php?code=1412], [28/06/06, 10:45].

Giddens, A., (2008), *La Tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, México: Taurus.

-----, (2000), *Un mundo desbocado*, México: Taurus.

Giner, S., (1998), *Carta sobre la democracia*, Barcelona: Ariel.

Kelsen, H., (2005), *Esencia y valor de la democracia. Forma del Estado y Filosofía*, México: Coyoacán.

Labastida, J., y Camou, A., (Coordinadores), (2001), *Globalización, Identidad y Democracia*, México: Siglo XXI.

López-Ayllón, S. (Coordinador), (2006), *Democracia, Transparencia y Constitución, Propuestas para un debate necesario*, México: UNAM-IFAI.

Memorias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Ginebra 2003-Túnez 2005, (2005), en [<http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>], [21/07/10, 09:25].

Navarro R., F., (2004), *Democratización y regulación del Derecho de Acceso a la Información en México*, México: FUNDAP.

Olvera, A., (2003), *Sociedad Civil, Esfera pública y democratización en América Latina: México*, México: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez F., R., (1989), *Estudio sobre las libertades*, España: Tirant lo blanch, en [<http://www.sica.gov.ec/legal/doc/Información.htm>], [28/06/06, 10:20].

Sartori, G., (2009), *La democracia en 3 lecciones*, México: Taurus.

Vargas, V. (1997a), “*Un debate feminista en curso*”, en Hola, E., y Portugal, A. M. (Editores), *La ciudadanía a debate*, Chile: Isis Internacional, Centro de Estudios de la Mujer.

-----, (1997b), “*Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región*”, en Loría S., C. (Coordinadora), *Feminismo en transición, transición con feminismo. Memoria del Foro sobre Ciudadanía, Género y Reforma de Estado*, México.

Vergara, R., (2005), *La transparencia como problema*, México: IFAI.

Villanueva, E. (2010), “*Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México*”, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoin/cont/1/cnt/cnt6.pdf], [21/07/10, 15:20].